



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-01888627-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO -
ADMISION - JULIETA FOCARACCIO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Julieta Vanesa FOCARACCIO, solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Doctor Pablo Baldi, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Laboratorio de Respuesta Inmune contra Brucelosis (LaRIB), INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA INMUNIDAD HUMORAL PROF. RICARDO A. MARGNI, Cátedra de Inmunología, de esta Casa de Estudios, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Doctorado en conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA-REC y lo acordado en la sesión

del día 15 de diciembre de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, a la Bioquímica Julieta Vanesa FOCARACCIO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como Director de Tesis de la candidata de referencia, al Doctor Pablo BALDI.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.